

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFWNSNRn7e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION LA KASA AZUL
Sigla : LA KASA AZUL
Nit : 900882044-2
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502806
Fecha de inscripción: 25 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 54 59
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : didierla@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5626200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 54 59
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : didierla@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 11 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 19575 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LA CASA AZUL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de agosto de 2015 bajo el número 00000000000000019575 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFWNSNRn7e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

GOBERNACION

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundacion la casa azul, tendra como objeto: Facilitar el reconocimiento del ser humano consciente a partir de la medicina ancestral y holistica y de los proyectos y programas educativos, ludicos, musicales, de coaching ontologico, y alimentarios; que busquen y propendan el mejoramiento de la calidad de vida, del bienestar comun o del interes social, de todas las personas involucradas en los programas de inclusion, educacion, de participacion activa y comunitaria, de eventos, y demas, como una alternativa de paz, a partir del auto reconocimiento y la auto responsabilidad de los seres humanos.

Desarrollo del objeto social: A) diseñar estrategias

Metodologicas de transformacion interior y de educacion significativa que permitan el cambio decisivo personal a una orientacion de cambio global. B) desarrollar proyectos educativos institucionales orientados a la formacion consciente o despierta, a traves de aprendizajes significativos en enfoque, calma, conexión y compasion, que permitan la creacion de comunidades de

Aprendizaje sostenible a traves de la educacion emocional y de bienestar, favoreciendo la reduccion de estrés y la resiliencia

Interna, integrando principios aprendizaje a traves de las experiencias y las competencias, que generen el aprendizaje etico como fundamento de la paz interior reflejada en el exterior. C) prestar educacion formal, educacion para el trabajo y el desarrollo humano directamente, o a traves de las instituciones o establecimientos que cree para el logro del objeto social mediante convenio con entidades o instituciones. D) desarrollar, programar y dictar talleres, modulos, cursos de formacion en medicina holistica y de medicina ancestral a nivel nacional e internacional para el publico en general. E) desarrollar, programar y dictar terapias de sanacion holistica y ancestral, a nivel nacional e internacional para el publico en general. F) contratar terapeutas nacionales e internacionales, con competencias y reconocimientos en la medicina holistica y ancestral. G) investigar, diagnosticar, evaluar y ejecutar proyectos en los distintos aspectos de orden educativo, musical, humanista, cientifico, tecnico, tecnologico, social, cultural y ambiental; sus influencias, relaciones de casualidad e impactos en la sociedad colombiana y en las distintas actividades que esta desarrolla y en las circunstancias y condiciones historicas presentes. H) asesorar y servir de consultores a las organizaciones publicas, privadas, mixtas, ongs de todo tipo y clasificacion, organizaciones naturales que requieran los servicios de la fundacion, en temas educativos, economicos, sociales, culturales, recreativos, investigativos, y ambientales que guarden relacion con el objeto de la fundacion. I) publicar, divulgar, producir y reproducir materiales escritos, audiovisuales, y por otros medios, que sean del interes para las entidades publicas, privadas y de otra titularidad, asi como para los ciudadanos y que esten acordes con el objeto de la fundacion. J) fomentar, fortalecer y celebrar convenios de cooperacion interinstitucional con entidades nacionales o internacionales, de tal forma que surjan la complementariedad en el cumplimiento de los objetos sociales de las organizaciones puestas al servicio de la humanidad. K) asesorar, diseñar, apoyar y acompañar la

Ejecucion de proyectos sociales que favorezcan al pais o a las regiones. L) desarrollar

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFWHSNRn7e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

proyectos de intervencion educativa, social y cultural para niños y jovenes en alto riesgo de

Vulneracion, con participacion de la familia, la comunidad y los adherentes vinculados. M) crear y/o adquirir instituciones de educacion formal, educacion para el trabajo y el desarrollo humano, que se encuentren debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y que le permitan a la fundacion prestar el servicio publico educativo, con criterios de calidad y relevancia social. N) producir y comercializar musica de manera directa o a traves de terceros. O) realizar conciertos que representes las marcas propias o marcas de terceros. P) representar artistas nacionales y del extranjero. Q) despertar por medio de la musica la sensibilizacion y creatividad en los jovenes. R) realizar talleres de instrumentos musicales, composicion, canto y produccion musical. S) despertar el metalenguaje desde un orden superior en el ser para llegar a la transformacion. T) generar en los jovenes empoderamiento en la toma de decisiones empleando las habilidades para la vida como medio para llegar a la responsabilidad. U) vincular a los jovenes en un espacio de empoderamiento que les permita construir y reconstruir sus proyectos de vida. V) acompañar individualmente

A nivel psicologico a los jovenes en el proceso, desde la escucha activa y la palabra de vida, respecto a sus angustias y malestares particulares. W) retomar elementos fundamentales de la medicina tradicional indigena para llegar a procesos de sanacion holistica. X) crear, en los jovenes habitos que transformen estilos de vida insanos, dando cabida a nuevas actitudes liberadoras. Y) crear apropiamiento en las herramientas artisticas para un mejor bienestar de vida. Z) generar otros espacios y actividades que desencadenen en un mejor aprovechamiento del tiempo libre. Aa) ejercitar la mente mediante actividades que les permita pensarse y hacer retrospeccion de su ser. Bb) fortalecer las investigaciones sobre la musica y sus manejos alternativos, como la musicoterapia, recopilando testimonio de cambios reales de los participantes. Cc) la compra, comercializacion, distribucion y venta de cualquier instrumento musical, en el mercado nacional e internacional, ya sea en su estado natural o transformado. Dd) la importacion, exportacion, la transformacion y comercializacion de cualquier instrumento musical, insumos, servicios y tecnologias, y la compra a nivel nacional o extranjero destinados a la atencion de todos los sectores industriales, comerciales y educativos. Ee) la importacion, exportacion, la transformacion; elaboracion y comercializacion de todo tipo de textiles, calzados, accesorios del sector textil, sustitutos, elementos primarios o secundarios, y la compra a nivel nacional o internacional destinados a la atencion del sector textil en todas sus modalidades. Ff) proponer, elaborar, desarrollar, factibilizar y viabilizar proyectos sustentables y sostenibles en el sector educativo, industrial, publico y de la medicina, a traves de la promocion directa del proyecto o a traves de terceros a nivel nacional o internacional, facilitando la consecucion de recursos ante los entes de financiacion y cofinanciacion, la consultoria externa y el acompañamiento sistémico organizacional. Gg) la asistencia

Tecnica y profesional, a todos los agentes asociados a la cadena del valor con el objetivo de propender y garantizar la calidad de nuestros productos y servicios. Hh) en desarrollo de su objeto, la sociedad podra, comprar, vender, adquirir, enajenar, tomar en leasing, o a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles. Ii) tomar y dar el dinero en prestamo cobrar y pagar intereses de dichos prestamos, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, o cancelar toda clase de titulos valores y aceptarlos en pago. Jj) tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marcas patentes y privilegios, cederlos, a cualquier titulo. Kk) promover, formar empresas de la misma indole, o

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFHWSNRn7e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

de negocios relacionados con su objeto social principal, y aportar a ellos toda clase de bienes, en el contrato de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituya su objeto o que se relacione directamente con el. Ll) enajenar o adquirir a cualquier título: Intereses, participaciones, o acciones en empresas de la misma índole, o afines que se relacionen, directamente, con su objeto, ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades, o aquellos, que se relacionen, directamente con su objeto. Mm) en general, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones, y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales, o financieros, siempre que sean necesarios, y beneficios, para el logro de los fines que desarrolla y que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social. Nn) realizar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Oo) edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio, sin perjuicio de que con un sano criterio de aprovechamiento racional, pueda enajenar pisos o locales, así como departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en forma conveniente. Pp) establecer dentro del país o en el exterior sucursales, agencias o filiales, aceptar representaciones nacionales o extranjeras del mismo ramo complementario en aquellos casos en que contrate con agencias especialmente en la representación de sus servicios de acuerdo con los reglamentos vigentes en el país. Qq) previa autorización de la autoridad competente, celebrar sus contratos de sociedades y adquirir acciones en las ya constituidas, hacer aportes a unas y otras, participar en cualquier forma de negocios o empresas que tengan relación directa con su objeto social, fusionarse con otras sociedades, incorporar a ellas o absorberlas, adquirir empresas comerciales cuyo objeto social sea igual o similar a los ya expresados, asociarse a entidades iguales o similares para producir el progreso de la empresa o con otros fines gremiales, promover, asistir técnicamente, financiar y administrar empresas o sociedades del mismo rango. Rr) celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, comerciales o financieros que sean necesarios o convenientes en el logro de sus propios fines, con entidades sin ánimo de lucro. Ss) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro. Tt) actuar como apoderada de empresas de carácter privado, gremios o asociaciones, para la promoción de

Eventos y programas que estas quieran realizar, y sea a nivel nacional e internacional.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación la casa azul y es elegido por la junta directiva para periodos de dos (02) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.*

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación la casa azul. B) convocar y presidir con los límites que señalan los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFWHSNRn7e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

la casa azul. D) establecer acciones jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion la casa azul. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion la casa azul los pagos dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion la casa azul y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion la casa azul. I) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion la casa azul. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion la kasa azul. Cuando estos excedan de novecientos (900) salarios minimos legales vigentes; necesita de autorizacion previa de la junta directiva. L) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion la casa azul. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundacion la casa azul, quien tendra las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 11 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015 con el No. 19577 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIDIER LEON ARBELAEZ ARIAS	C.C. No. 15.436.638
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROSA ANGELICA ARBELAEZ MONTOYA	C.C. No. 39.448.479

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2016-10 del 22 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

19970 del 29 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFHWSNRn7e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: U9900
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2025 - 18:13:40
Recibo No. S000904157, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XFWHSNRn7e

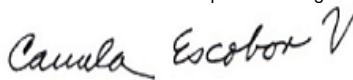
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
